

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

SERVIU IV REGION

SERVIU IV REGION (01)

Partida	: 18
Capítulo	: 24
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		41.399.643
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		94
	03	Intereses		94
07		INGRESOS DE OPERACION		22
	01	Venta de Bienes		11
	02	Venta de Servicios		11
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		21.079
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		20.560
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		383
	99	Otros		136
09		APORTE FISCAL		40.685.454
	01	Libre		40.685.454
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		322.955
	99	Otros Activos no Financieros		322.955
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		4.991
	02	Hipotecarios		4.991
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		342.048
	03	De Otras Entidades Públicas		342.048
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		342.038
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		41.399.643
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.657.960
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	211.828
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		14.492
	04	Mobiliario y Otros		8.619
	05	Máquinas y Equipos		5.873
31		INICIATIVAS DE INVERSION		7.451.888
	02	Proyectos		7.451.888
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		32.063.081
	01	Al Sector Privado		32.063.081

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012**MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

SERVIU IV REGION

SERVIU IV REGION (01)

Partida	:	18
Capitulo	:	24
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		22.580.353
	025	Sistema Subsidio Habitacional		945.118
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		2.187.700
	127	Subsidios Leasing		103.760
	132	Sistema Integrado de Subsidio		6.246.150
34		SERVICIO DE LA DEUDA		384
	07	Deuda Flotante		384

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	8
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	103
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	9.742
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	30.844
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	10.757
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575	
	- Miles de \$	6.181